



RESOLUCION EXENTA N° 04876

VALPARAISO, 16 OCT 2019

VISTOS: Razones de servicio, DFL N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; DFL N° 2763/79 y su reglamento aprobado por el DS N° 140/2004 del Ministerio de Salud; Resolución N° 6/2019 de la Contraloría General de la Republica; Resolución Exenta N° 6649/2018, que establece subrogancia de Directora del Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez de Valparaíso y, en el uso de las facultades que me confiere el DS N° 38/2005 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- **APRUEBASE** la pauta de evaluación del proceso de selección para profesional Trabajador/a Social o Asistente Social a honorarios, para desempeñar funciones en Participación Social, dependiente de la Dirección del Hospital Dr. Eduardo Pereira, cuyos antecedentes se evaluarán de acuerdo a lo siguiente:

PAUTA DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVISION DE UN (1) HONORARIO, TRABAJADOR/A SOCIAL O ASISTENTE SOCIAL PARA PARTICIPACION SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL DR. EDUARDO PEREIRA

DIRECCION	VACANTES
Trabajador/a Social o Asistente Social, Participación Social	1

Esta pauta de evaluación y condiciones en que se efectúa este proceso de selección, son obligatorias para la autoridad que llama y deben aplicarse sin discriminación a todos los postulantes.

I. IDENTIFICACION DE LA VACANTE

I.I CARGO: TRABAJADOR/A SOCIAL O ASISTENTE SOCIAL	
N° de Vacantes	1
N° de Horas	44 horas
Calidad Jurídica	honorarios
Grado/Ley	Renta asimilable a grado 16, Ley 18.834
Renta Bruta	\$ 973.287
Dependiente de	Dirección Hospital
Unidad de desempeño	Participación Social

I.II OBJETIVO DEL CARGO

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el desarrollo de las potencialidades de individuos, familias, grupo y comunidades, para que estos puedan asumir el protagonismo en el cuidado de su salud, aplicando metodología y técnicas de Servicio Social.

El/la Trabajador Social deberá liderar el proceso en que los miembros de la comunidad, individual o colectivamente, asumen diferentes niveles de compromisos y responsabilidades, colaborando a que identifiquen sus problemas y las respectivas propuestas de soluciones, y en general contribuir a satisfacer las necesidades de salud de una manera participativa y democrática.

I.III FUNCIONES

- Promover la Participación Social y el Trabajo Intersectorial en Salud.
- Colaborar en la realización de Diagnósticos Participativos en Salud, en conjunto con los actores involucrados.
- Contribuir a la articulación de Redes Sociales y desarrollo de actividades de apoyo social a la población asignada.
- Mantener un sistema de coordinación intersectorial de Instituciones Públicas y Privadas en forma permanente.
- Coordinar actividades al interior del HEP, con los distintos estamentos y de la Red Asistencial del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Mantener la coordinación permanente con Redes Comunitarias.
- Asumir labores de Trabajador/a de acuerdo a lo solicitado por la Dirección

I.IV REQUISITOS Y COMPETENCIAS DEL CARGO

REQUISITOS GENERALES	DESCRIPCION
Artículos 11º y 12º de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo (*)	<ul style="list-style-type: none"> a) Ser ciudadano, con cedula de identidad. b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo. d) Poseer el nivel educacional, título profesional o técnico, que por la naturaleza del empleo exija la Ley. e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
Requisitos de estudio, de acuerdo a lo establecido en el DFL N°7/2017 del Ministerio de Salud, que fija la planta del personal del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio (*)	<ul style="list-style-type: none"> a) Título profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente b) Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente

***Nota: No cumplir con estos requisitos, implica quedar automáticamente fuera del proceso de selección.**

REQUISITOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION
Título Profesional	Trabajador/a Social o Asistente Social.
Experiencia Especifica	Deseable experiencia profesional, de a lo menos 6 meses en el área de salud afines o asociadas al cargo. (Acreditar).
Capacitación y/o Formación	Deseables capacitaciones atingentes al cargo (Trabajo comunitario, modelo de salud, ley de Deberes y Derechos, entre otros). En el caso de los cursos, se considerarán solo aquellos aprobados y evaluados con nota al menos de 4.0 y con un mínimo total de 16 horas cronológicas y/o 21 horas pedagógicas.
	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje Permanente - Comunicación Efectiva

Competencias Psicolaborales	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación a Resultados - Orientación al Usuario - Proactividad y Adaptación al Cambio - Trabajo en Equipo - Liderazgo Efectivo - Perseverancia - Trabajo Bajo Presión
Competencias Técnicas	Deseable Conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos y manejo de herramientas de Microsoft Office e Internet. - Conocimiento sobre políticas sociales de Salud, Educación, Trabajo y Previsión, Vivienda, entre otras. - Conocimiento sobre políticas de RR.HH. - Conocimientos en intervención de caso, grupo y comunidad - Conocimiento Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.

II. PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

Formalización de postulaciones: Para formalizar la postulación, los interesados que reúnan los requisitos deberán postular en línea mediante el portal www.empleospublicos.cl, adjuntando los documentos requeridos para ello. No se recibirán postulaciones por otra vía.

Los siguientes documentos son obligatorios, de acuerdo a plataforma de empleos públicos:

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado de título.
- Copia de Certificados que acrediten capacitación.
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral señalados en el curriculum. Dichos documentos deben contar con firma y timbre del empleador, periodo laboral al cual se refiere (día/mes/año de inicio/termino) y la o las funciones o tareas realizadas.
- CV Formato Libre (Propio)

El Hospital Dr. Eduardo Pereira se reserva el derecho de validar los antecedentes presentados por los/las postulantes.

NO SERAN CONSIDERADAS:

- Postulaciones con entregas parciales: No se podrán agregar nuevos antecedentes una vez recibida la postulación.
- Las postulaciones y/o documentos recepcionados fuera de las fechas establecidas por el cronograma del proceso y por medios distintos a la vía ya señalada.
- Postulaciones vía correo electrónico.

III. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Fase	Fechas
Publicación en www.empleospublicos.cl	17 de octubre de 2019
Recepción y Registro de Antecedentes	17 al 24 de octubre de 2019
Evaluación curricular	25 al 30 de octubre de 2019
Evaluación de competencias psicolaborales	04 al 06 de noviembre de 2019
Evaluación Aptitudes globales para el Cargo (entrevistas)	07 al 08 de noviembre de 2019
Resolución del cargo y notificación de los resultados	A contar del 11 de noviembre de 2019
Inicio de funciones	Desde el 15 de noviembre de 2019

Los plazos señalados en el cronograma anterior, podrían sufrir variaciones, sin que ello signifique vicios de legalidad.

Los costos de traslado para asistir a las evaluaciones comprendidas dentro del proceso deberán ser asumidos por el/la postulante.

IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

IV.I. De la comisión de Selección

- Subdirectora Médica HEP o a quien delegue en su reemplazo, quien presidirá la Comisión.
- Subdirectora de Enfermería HEP o a quien delegue en su reemplazo.
- Subdirectora Administrativa HEP o a quien delegue en su reemplazo.
- Encargada de Calidad de Vida Laboral o a quien delegue en su reemplazo.
- Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas HEP, quien actuará como secretario.

- a) La Comisión de selección funcionará siempre con la totalidad de sus integrantes
- b) Los acuerdos de la comisión se adoptarán por simple mayoría y se dejara constancia de ello en un acta. Las situaciones de empate las dirimirá el/la presidente de la Comisión.
- c) La Comisión de Selección tendrá la función de evaluar las competencias técnicas referidas a los objetivos esperados del cargo, y podrá solicitar las opiniones técnicas que estime convenientes a las personas o entidades que tengan competencia en la materia consultada.

IV.II. Factores de Evaluación:

Para la selección de los/as candidatos/as se evaluarán los factores y subfactores que a continuación se señalan:

FACTORES A CONSIDERAR		PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO	PORCENTAJE
Factor 1: Análisis curricular	Experiencia Laboral General	100	30	35%
	Capacitación y formación	100	30	20%
Factor 2: Evaluación Psicolaboral individual y/o grupal		100	50	15%
Factor 3: Evaluación por la Comisión de Selección		100	50	30%
		400	160	100%

El/la postulante debe obtener el puntaje mínimo señalado en cada uno de los factores y subfactores para avanzar de una etapa a otra, según el cronograma del proceso; de lo contrario, queda inhabilitado/a para continuar en el proceso de selección, situación que será informada oportunamente a cada postulante vía correo electrónico.

FACTORES DE EVALUACION

FACTOR 1, ANALISIS CURRICULAR

Subfactores:

A.- EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO

Se evaluará la presentación de curriculum vitae y los documentos adjuntados en copia simple que respalden la experiencia laboral que se indique en el CV, sean estos: contratos laborales, finiquitos, convenios a honorarios y/o certificados de experiencia laboral emitido por su jefatura directa y/o por oficina de RRHH o Personal, u otro documento que pueda ser utilizado como respaldo de su experiencia laboral, siempre y cuando cuente con firma y timbre legible del empleador. Dichos documentos deben indicar el periodo laboral a cuál refieren (fechas de inicio y termino, señalando día, mes y año), así como también, las funciones y/o tareas realizadas.

EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO ASOCIADAS AL CARGO	PUNTAJE
Inferior a 6 meses en el sector público o privado asociadas al cargo.	0
Igual o mayor a 6 meses e inferior a 1 año, en el sector público o privado asociadas al cargo	30
Igual o mayor a 1 año e inferior a 2, en el sector público o privado asociadas al cargo	60
Igual o mayor a 2 años, en el sector público o privado asociadas al cargo	100

B.- CAPACITACION Y/O FORMACION RELACIONADA CON EL CARGO

Se evaluará en base a certificados de los cursos mencionados en el punto I.IV de estas bases o, cuando corresponda, certificado de capacitación firmado por la jefa de capacitación o quien corresponda y que cumplan con las especificaciones del punto 5 de la formalización de postulaciones, de la presente pauta de evaluación.

	PUNTAJE ASOCIADO
Capacitación en Trabajo comunitario, trabajo interdisciplinario, ley de Deberes y Derechos, prevención en consumo de Alcohol y Drogas, herramientas de Microsoft Office e Internet, intervención de caso, grupo y comunidad, Conocimiento Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo. En el caso de los cursos, se considerarán solo aquellos aprobados y evaluados con nota al menos de 4.0 y con un mínimo total de 16 horas cronológicas y/o 21 horas pedagógicas.	
Posee 60 o más horas de capacitación asociada al cargo durante los últimos 5 años (2014-2018) relacionados con el cargo en concurso	100
Posee entre 40 y 59 horas de capacitación asociada al cargo durante los últimos 5 años (2014-2018) relacionados con el cargo en concurso	60
Posee entre 20 y 39 horas de capacitación asociada al cargo durante los últimos 5 años (2014-2018) relacionados con el cargo en concurso	30
Posee menos 20 horas de capacitación asociada al cargo durante los últimos 5 años (2015-2019) relacionados con el cargo en concurso	0

Aquellos postulantes, con un máximo de 6, con mayor puntaje pasaran a la siguiente etapa del proceso. En el caso de existir un empate de puntajes en esta etapa, se desempatará considerando los siguientes factores especificados a continuación:

- Quien obtenga mayor puntaje en el subfactor A (experiencia laboral general)
- Quien obtenga mayor puntaje en el subfactor B (Capacitación y/o formación).

Si con estos criterios aun existiera empate de puntaje, avanzaran a la siguiente etapa todos los postulantes empatados.

FACTOR 2: EVALUACION PSICOLABORAL INDIVIDUAL Y/O GRUPAL

Se realizará una evaluación individual y/o grupal de competencias psicolaborales a los postulantes que hayan obtenido un puntaje igual o superior al mínimo en cada uno de los subfactores del factor anterior.

Cada competencia psicolaboral será evaluada de acuerdo con los siguientes valores:

EVALUACION	PUNTAJE
A: AVANZADO	100
B: INTERMEDIO	75
C: BASICO	50
D: INSUFICIENTE	0

En el caso de existir un empate de puntajes en esta etapa, se desempatará considerando los siguientes factores especificados a continuación:

- Quien obtenga mayor puntaje en el subfactor A (experiencia laboral general)

Si con estos criterios aun existiera empate de puntaje, avanzaran a la siguiente etapa todos los postulantes empatados.

FACTOR 3: EVALUACION POR LA COMISION DE SELECCIÓN

Se realizará una evaluación por la Comisión de Selección orientada a evaluar las competencias técnicas y habilidades requeridas para el cargo en la presente pauta de evaluación a los/as 4 postulantes con mejor puntaje de los resultados obtenidos de la sumatoria del "factor 1, análisis curricular" y del "factor 2, evaluación psicolaboral individual y/o grupal".

La evaluación comprende una serie de preguntas por parte de la Comisión de Selección, siendo estas las mismas para cada uno de los postulantes.

V. DE LOS ANTECEDENTES Y LOS RESULTADOS.

Se dejará constancia en actas los acuerdos de la Comisión de Selección, los criterios aplicados, así como los puntajes en cada rubro y el total.

La copia de las actas, los informes de evaluación psicolaboral (de carácter confidencial) y las pautas de entrevistas técnicas utilizadas junto con los antecedentes de cada postulante quedaran en poder de la Unidad de Reclutamiento y Selección.

Al final del proceso de evaluación, la Comisión de Selección elaborará un informe final, presentando a la Directora del Hospital Dr. Eduardo Pereira, idealmente, una terna con los/as candidatos/as que hayan obtenido los puntajes totales ponderados más altos, pudiendo existir para su evaluación final una entrevista con los candidatos/as.

VI. ETAPA FINAL Y NOTIFICACION DE RESULTADOS.

Finalizando el proceso de selección y al término de la evaluación, se notificará al candidato/ha seleccionado/a vía correo electrónico y/o vía telefónica; se le citará a reunión para ofrecer el cargo y coordinar las actividades de ingreso. Posteriormente, se publicarán los resultados en la página web institucional.

Se enviará correo electrónico a los/as postulantes no seleccionados/as.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Monica Cevallos Picó

**RA. MONICA CEVALLOS PICÓ
DIRECTORA (S)
HOSPITAL DR. EDUARDO PEREIRA**

DISTRIBUCION:

- Subdirección Gest. y Desarrollo de las Personas HEP ✓
- Oficina de Partes HEP
- Reclutamiento y selección HEP

Transcrita Fielmente

Ministro de Fe
Gladys Vargas Méndez

PERFIL DE CARGO TRABAJADOR/A SOCIAL PARA PARTICIPACION SOCIAL **HOSPITAL DR. EDUARDO PEREIRA**

I. IDENTIFICACION DEL CARGO.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del Cargo:	Trabajador/a Social
Unidad de Trabajo:	Participación Social
Jefatura Directa:	Dirección HEP
Grado/Ley:	Honorarios, asimilado a grado 16
Vacantes:	1
Horas:	44 horas

II. REQUISITOS FORMALES DEL CARGO.

NIVEL DE ESTUDIOS REQUERIDO	
Título Técnico o de Educación Superior:	Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente

OTROS REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none">- Título Profesional de Trabajador/a Social o Asistente Social.- Deseable experiencia profesional, de a lo menos 6 meses en el sector público o privado asociadas al cargo. (Acreditar)- Exigible Capacitaciones atingentes al cargo (Trabajo comunitario, modelo de salud, ley de Deberes y Derechos, prevención en consumo de Alcohol y Drogas, entre otros)

III. OBJETIVO DEL CARGO Y FUNCIONES PRINCIPALES.

OBJETIVO DEL CARGO
<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el desarrollo de las potencialidades de individuos, familias, grupo y comunidades, para que estos puedan asumir el protagonismo en el cuidado de su salud, aplicando metodología y técnicas de Servicio Social.</p> <p>El/la Trabajador Social deberá liderar el proceso en que los miembros de la comunidad, individual o colectivamente, asumen diferentes niveles de compromisos y responsabilidades, colaborando a que identifiquen sus problemas y las respectivas propuestas de soluciones, y en general contribuir a satisfacer las necesidades de salud de una manera participativa y democrática.</p>

FUNCIONES PRINCIPALES
<ul style="list-style-type: none">- Promover la Participación Social y el Trabajo Intersectorial en Salud.- Colaborar en la realización de Diagnósticos Participativos en Salud, en conjunto con los actores involucrados.- Contribuir a la articulación de Redes Sociales y desarrollo de actividades de apoyo social a la población asignada.

- Mantener un sistema de coordinación intersectorial de Instituciones Públicas y Privadas en forma permanente.
- Coordinar actividades al interior del HEP, con los distintos estamentos y de la Red Asistencial del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Mantener la coordinación permanente con Redes Comunitarias.
- Asumir labores de Trabajador/a de acuerdo a lo solicitado por la Dirección

IV. COMPETENCIAS PSICOLABORALES Y TÉCNICAS.

COMPETENCIAS PSICOLABORALES
COMPETENCIAS TRANSVERSALES.
Aprendizaje Permanente: Amplía su competencia más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo.
Comunicación Efectiva: Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones
Orientación a Resultados: Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.
Orientación al Usuario: Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.
Proactividad y Adaptación al Cambio: Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo
Trabajo en Equipo: Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.
Liderazgo Efectivo: Es la capacidad de conducir a su equipo de trabajo hacia los objetivos definidos para su área, generando participación y compromiso en sus subalternos. Implica alinear, guiar y motivar a su equipo de trabajo para el logro de las prioridades del área, así como las del Servicio
Perseverancia: Es la capacidad para mantenerse firme y constante en la prosecución de acciones y emprendimientos, hasta lograr los resultados esperados, asociados a los objetivos del Servicio. Implica enfrentar y superar los obstáculos con energía y optimismo.
Trabajo Bajo Presión: Es la capacidad de ejecutar requerimientos de trabajo que requieren una alta exigencia, en términos de cantidad, frecuencia y cumplimiento de plazos, manteniendo la calidad y el rendimiento esperado, junto con el auto-control emocional.
COMPETENCIAS TÉCNICAS.
Deseable Conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos y manejo de herramientas de Microsoft Office e Internet. - Conocimiento sobre políticas sociales de Salud, Educación, Trabajo y Previsión, Vivienda, entre otras. - Conocimiento sobre políticas de RR.HH. - Conocimientos en intervención de caso, grupo y comunidad - Conocimiento Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.